Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220407-124601-40eff9-64428072
2022-04-07T12:54:20-05:00 - Pagina 1 de 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EVALUACIÓN TÉCNICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SDIS-SASI-002-2022

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL
NOMBRE DEL	**INVERSIONES MONTESACRO SAS**

DESCRIPCION DEL ASPECTO A EVALUAR

COMPONENTE	El proponente deberá allegar con su oferta hasta cinco (5) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos debidamente ejecutados, terminados y liquidados, expedidas por entidades del estado o particulares y cuyos objetos tengan relación con el objeto del proceso, y cuya sumatoria total corresponda al valor del ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso expresados en SMMLV .

	100% DEL PRESUPUESTO	**SMMLV 2022**									
	$ 869.202.000	869.20									
	Contratista	**Entidad contratante**	**Objeto**	**Número contrato / Fecha**	**Valor Total en $**	**Valor en SMMLV**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACION**	**PLAZO EJECUCION**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	INVERSIONES MONTESACRO LTDA	EJERCITO NACIONAL	Contratar la prestacion de servicios funerarios para el personal del Ejercito Nacional en todo el territorio del país.	008 DIBIE 2012	$ 1.219.096.277	2125	**CUMPLE**	Se realiza la evaluación contra RUP con código de verificación No. AA22225407 del 23 de febrero de 2022 el 28 de marzo de 2022 encontrandose en el registro No. 1 indicado. De igual forma se realiza la verificación de la certificación aportada la cual cuenta con los requerimientos exigidos por la Entidad en los términos de referencia.	11/05/2012	6/04/2013	330
	INVERSIONES MONTESACRO LTDA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Prestar los servicios funerarios para los/las beneficiarios/as de la Secretaria Distrital de Integracion Social.	2455/2009	$ 474.773.949	808.03	**CUMPLE**	Se realiza la evaluación contra RUP con código de verificación No. AA22225407 del 23 de febrero de 2022 el 28 de marzo de 2022 encontrandose en el registro No. 5 indicado. De igual forma se realiza la verificación de la certificación aportada la cual cuenta con los requerimientos exigidos por la Entidad en los términos de referencia. Se evidencia que el valor total del contrato corresponde a $474.773.949 de acuierdo a las adiciones realizadas.	20/04/2009	21/04/2010	365
	INVERSIONES MONTESACRO LTDA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Prestar los servicios funerarios para los/las beneficiarios/as de la Secretaria Distrital de Integracion Social.	3189/2010	$ 650.229.963	299.98	**CUMPLE**	Se realiza la evaluación contra RUP con código de verificación No. AA22225407 del 23 de febrero de 2022 el 28 de marzo de 2022 encontrandose en el registro No. 5 indicado. De igual forma se realiza la verificación de la certificación aportada la cual cuenta con los requerimientos exigidos por la Entidad en los términos de referencia. Se evidencia que el valor total del contrato corresponde a $650.229.963 de acuierdo a las adiciones realizadas.	2/06/2010	2/08/2011	426
	SUMATORIA				**$ 2.344.100.189**	**3.233.01**	**CUMPLE**				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220407-124601-40eff9-64428072
2022-04-07T12:54:20-05:00 - Pagina 2 de 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EVALUACIÓN TÉCNICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SDIS-SASI-002-2022

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL
NOMBRE DEL	**INVERSIONES MONTESACRO SAS**

COMPONENTE	**El proponente debe presentar su propuesta de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico y con el cumplimiento de**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
	Registro Único Funerario expedido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Anexo Certificado técnico de sanidad favorable	**CUMPLE**	El proponente INVERSIONES MONTESACRO S.A.S. adjunta los siguientes RUF: 1. Resolución 374 de 2009 habilita la operación de tres (03) salas de velación y un (01) laboratorio de tanatopraxia. 2. FUNERALES EL DESCANSO mediante Resolución 539 de 2009 habilita la operación de cinco (05) salas de veleación 3. FUNERARIA CAPILLAS DE VELACIÓN SANTA LUCIA mediante Resolución 032 de 2009 se le habilita la operación de tres (03) salas de velación y un (01) laboratorio de tanatopraxia. 4. En el término de subsanación el oferente informó mediante comunicación, que cuenta con (03) salas de velación "Excelencia Exequial los manantiales" ubicadas en el municipio de Soacha. La SDIS se permite señalar que es requisito indispensable que dichas instalaciones se encuentren en la ciudad de Bogotá y que cuenten con RUF,por lo tanto, el comité evaluador no tendrá en cuenta las salas relacionadas. **Por lo anterior, el oferente INVERSIONES MONTESACRO acredita once (11) salas de velación y dos (02) laboratorios de tanatopraxia.**
	El proponente deberá indicar en el Formato **"Instalaciones locativas por cada sede ofrecida para el servicio funerario"** las salas ofrecidas para llevar a cabo la velación y que se obliga a poner a disposición de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del contrato. El contratista deberá contar con una disponibilidad mínima de ocho (08) salas de velación las cuales deberán estar ubicadas en el norte, sur y centro de Bogotá.	**CUMPLE**	El oferente INVERSIONES MONTESACRO acredita once (11) salas de velación y dos (02) laboratorios de tanatopraxia.
	Concepto Sanitario Favorable expedido por la autoridad competente, con vigencia no mayor a seis (6) meses, de acuerdo a lo reglamentado en la Circular 28 de 2004, SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, d**e cada sede que se oferta** para la prestación del servicio funerario.	**NO CUMPLE**	El pliego de condiciones en el literal D del numeral 5.1.3.1.3 "Instalaciones" solicita que todas las sedes ofrecidas deben contar con un Concepto sanitario favorable o favorable condicionado con vigencia no mayor a seis (06) meses. De lo allegado por el oferente se concluye: 1. Que instalaciones habilitadas en la Resolución 374 de 2009 anexan el Concepto sanitario favorable de las tres salas y el laboratorio de Tanatopraxia . 2. FUNERALES EL DESCANSO habilitados mediante Resolución 539 de 2009 NO anexan certificado sanitario de ninguna de las instalaciones. 3. FUNERARIA CAPILLAS DE VELACIÓN SANTA LUCIA habilitados mediante Resolución 032 de 2009 anexan el certificado de tres (03) salas de velación y un (01) laboratorio de tanatopraxia. EN CONCLUSIÓN: EL OFERENTE INVERSIONES MONTESACRO SAS, de las 11 salas y 2 laboratorios tanatopraxia tan solo allega los conceptos sanitarios favorables de 6 salas y dos laboratorios tanatopraxia, por lo tanto, NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN
	Formato "ficha técnica del servicio " numeral 2.2. "Condiciones técnicas imprevistas" del Pliego de condiciones	**CUMPLE**	El oferente aporta el Formato "ficha técnica del servicio " numeral 2.2. "Condiciones técnicas imprevistas" del Pliego de condiciones
	El oferente, deberá acreditar que cuenta con una disponibilidad como mínimo de ocho (08) carros fúnebres que podrán ser de su propiedad o en arriendo.	**CUMPLE**	El proponente adjunta formato de vehículos y la documentación donde acredita el cumplimiento del concepto técnico sanitario favorable vigente; sin embargo, respecto de los vehiculos con placas IWM-023 y BTM-946 , los mismos son en calidad de arrendamiento, pero no se adjuntó con la oferta inicial el respectivo contrato. Por lo anterior, se le solicitó al oferente la subsanación respectiva. Una vez verificados los documentos allegados en el término de traslado del informe de evaluación preliminar, se evidenció que el proponente adjunta los respectivos contratos de arrendamiento de los vehículos mencionados previamente.

SE VERIFICARÁ QUE EL PROPONENTE SEÑALE EN LOS FORMATOS PARA EL FACTOR TÉCNICO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
RESULTADO VERIFICACION TECNICA DEFINITIVA	**NO HABILITADO**	

EQUIPO EVALUADOR	**DEPENDENCIA**	**FECHA EVALUACION**	
DORA BALLESTEROS	SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIN CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN	7/04/2022	
SANDRA ALVARADO	SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIN CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN	7/04/2022	
JHAN CARLO ESPINOSA ESCOBAR	CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN	7/04/2022	
MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIN	7/04/2022	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220407-124601-40eff9-64428072
2022-04-07T12:54:20-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EVALUACIO"N FINAL TE"CNICA FUNERARIOS 2022 MONTESACRO SUBSANACIO"N SUBASTA FINAL 07042022 12M

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220407-124601-40eff9-64428072 Creación: 2022-04-07 12:46:01

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-07 12:54:18

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUB ICI

MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

mmosquera@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN

Elaboración: SUB ICI

Jhan Carlo Espinosa Escobar
1214715440
jcespinosa@sdis.gov.co
Abogado
Dirección Territorial

Elaboración: SUB ICI

Sandra Alvarado
52133889
salvaradop@sdis.gov.co
Líder
SDIS Sub ICI

Elaboración: SUB ICI

dballesteros@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220407-124601-40eff9-64428072
2022-04-07T12:54:20-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

EVALUACIO"N FINAL TE"CNICA FUNERARIOS 2022 MONTESACRO SUBSANACIO"N SUBASTA FINAL 07042022 12M

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220407-124601-40eff9-64428072 Creación: 2022-04-07 12:46:01

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-07 12:54:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DORA LILIANA BALLESTEROS MURCIA dballesteros@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-07 12:46:02 Lec.: 2022-04-07 12:51:36 Res.: 2022-04-07 12:51:39 IP Res.: 191.156.150.140
Elaboración	Sandra Alvarado salvaradop@sdis.gov.co Líder SDIS Sub ICI	Aprobado	Env.: 2022-04-07 12:51:39 Lec.: 2022-04-07 12:51:58 Res.: 2022-04-07 12:52:01 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Jhan Carlo Espinosa Escobar jcespinosa@sdis.gov.co Abogado Dirección Territorial	Aprobado	Env.: 2022-04-07 12:52:01 Lec.: 2022-04-07 12:52:25 Res.: 2022-04-07 12:52:34 IP Res.: 191.156.234.65
Aprobación	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS mmosquera@sdis.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN	Aprobado	Env.: 2022-04-07 12:52:34 Lec.: 2022-04-07 12:54:03 Res.: 2022-04-07 12:54:18 IP Res.: 191.95.53.124